

										Número Único de Noticia Criminal									
Entidad	Radicado Interno									Dpto. amento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo				

	ACTA RECONOCIMIENTO DE PERSONAS – FPJ - 21 Este formato será utilizado por Policía Judicial
---	--

Fecha de autorización _____ Fiscal _____

Ciudad _____ Hora _____ D _____ M _____ Año _____ Lugar _____

Grupo/ turno _____

El suscrito servidor de Policía Judicial, _____ de la entidad _____ cargo _____, procede a realizar diligencia de reconocimiento

Marcar con x

En fila de persona ☐ Fotográfico y Videográfico ☐

En presencia del defensor SI ☐ NO ☐

Nombre _____ identificado con _____ número _____ Tarjeta Profesional No _____

Presencia Ministerio Público SI ☐ NO ☐

Nombre _____
 identificado con _____ número _____ Tarjeta Profesional No. _____
 Cargo: _____

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombres y apellidos del testigo _____
 identificado con _____ número _____

Residente en _____ telefono _____

Correo electrónico y redes sociales _____

Observadas las formalidades contenidas en la Ley procesal penal, se le pone de presente al testigo

Fila de personas en número de ☐ Fotografía __ Video __
 Imagen digital __ en número de ☐

Si se pretende precisar rasgos físicos de un eventual indiciado, se exhibe el banco de imágenes _____, fotografías _____ o videos _____ disponibles en los archivos de _____

¿Hubo reconocimiento? SI _____ NO _____

El testigo señala el número o posición _____ de la persona que aparece en _____

Resultados del Reconocimiento (se señalan las precisiones hechas por el testigo, con respecto a la persona identificada)

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

Medio técnico utilizado para dejar registro _____

Elaboró y anexó el Formato de Registro de Cadena de Custodia _____

2. OBSERVACIONES

Tener en cuenta que las personas en fila y las imágenes (que mínimo deben ser 7), deben tener rasgos físicos similares al indiciado o imputado.

Realice ficha técnica de la identificación de las personas que conformaron la fila. Esta información se elaborará en presencia del defensor y no se dará a conocer al testigo.

Cuando es reconocimiento por fotografía o video, se le informa al testigo de la obligación de comparecer al reconocimiento en fila de personas, en caso de aprehensión o presentación voluntaria del imputado.

Para constancia firman:

Testigo
C.C.

Ministerio Público
C.C.

Defensor
C.C.

Se anexa: Hoja de Registro de Cadena de Custodia

3. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos			Identificación	Entidad
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico		Firma

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Versión: 02

Aprobación: 2018-09-06 CPJ

Publicación: 2018-12-27